

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

6949 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Avilés por la que se anuncia el otorgamiento de una concesión administrativa a "Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U." para "Línea AT 20 kV San Juan ría y San Juan interior".*

En sesión celebrada con fecha 28 de febrero de 2023, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Avilés, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 30.5, apartado n), del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, acordó el otorgamiento de una concesión administrativa cuyas condiciones más importantes son las siguientes:

Objeto: "Línea AT 20 kV San Juan ría y San Juan interior, en la zona portuaria de Avilés (Avilés y Castrillón), dentro de la zona de servicio del Puerto de Avilés."

Concesionario: "Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U."

Superficie: 2.386,46 m² (de los que 2.293,11 m² son subterráneos).

Plazo: siete (7) años, prorrogables por otros tres (3).

Tasas aplicables para el año 2023:

Tasa por ocupación: 17.202,34 €/año.

Tasa de actividad: 2.400,00 €/año.

Lo que se hace público para el general conocimiento, de conformidad a lo previsto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Avilés, 3 de marzo de 2023.- El Presidente, Santiago Rodríguez Vega.

ID: A230007964-1